

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 544

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO BLOQUE M.P.F - Proyecto de Resolución, declarando de Interés Provincial la Sesión Extraordinaria del Parlamento Patagónico a realizarse los días 3, 4, 5 y 6 de diciembre en la ciudad de Río Grande.

Entró en la Sesión 02 de Diciembre 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 246/92.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

544/92

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Entre el 3 al 6 de Diciembre se realizará en la Ciudad de Río Grande, la segunda sesión del Parlamento Patagónico que continuara con el trabajo iniciado durante la primera reunión del mismo, realizada en la Ciudad de Ushuaia.

Además, Señor Presidente este foro se abocará al estudio de distintos temas de interés para la región Patagónica como lo son los decretos nº 1999 y 2000/92. Temas relacionados con la Educación entre otros.

La importancia de este foro, Señor Presidente reside en que las conclusiones del mismo representan el sentir del conjunto de las provincias patagónicas.

Por lo expuesto, Señor Presidente es que solicitamos de la cámara que esta segunda sesión ordinaria del Parlamento Patagónico sea declarada de interés Provincial.


DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

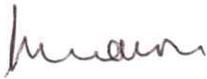

ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


MARIA CRISTINA SANTANA
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.


LEG. RAUL G. PEREZ
SECRETARIO
BLOQUE M.P.F.


MARIA ANA JONJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.


MARIA ANA JONJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.


DR. DEMETRIO E. MARTINELLI
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

544/92

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 19: Declarar de Interés Provincial la Segunda Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, a realizarse los días 03,04,05 y 06 de Diciembre del corriente año en la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 29: Comuníquese a las Legislaturas de las Provincias Patagónicas.

ARTICULO 39: De forma.

DR. DOMINGO SANTOS GABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

MARIA CRISTINA SANTANA
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

LEG. RAUL G. PEREZ
SECRETARIO
BLOQUE M.P.F.

DR. DEMETRIO E. MARTINELLI
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

MARIA ANA JONIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.